

sonalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Los derechos y bienes sujetos a la traba, así como su valoración pericial, son como sigue:

**Primer lote:**

Derechos que ostentan los demandados sobre nuda propiedad de una tercera parte indivisa rústica. Pieza de tierra, secano, situada en el término de Lluçmajor, denominada Es Ravallet o Son Cunill, de cabida aproximada 1/2 cuarterada, o sea, 35 áreas 51 centiáreas. Lindante: Por norte, con tierra cuyo dueño se ignora; por este, con tierra de don Agustín Salvá; por sur, con camino de establecedores, y por oeste, con tierra de doña Isabel Mulet. Inscrita al libro 695, tomo 4.852, finca número 33.221, sección Lluçmajor. Se valora en la suma de 4.017.888 pesetas.

**Segundo lote:**

Derechos que ostentan los demandados sobre nuda propiedad de una tercera parte indivisa de urbana. Número 64 de orden. Consiste en plaza de aparcamiento situada en planta sótano segundo, identificada con el número 41-P, del edificio sito en término de esta ciudad, entre las calles Burguny, Fátima e Industria, con acceso por esta última. Mide 8 metros cuadrados de superficie. Linda: Al frente, carril de circulación; derecha, aparcamiento 40-P; izquierda, el aparcamiento 42-P, y al fondo, terraplén. Inscrita al tomo 2.316, libro 332, finca número 18.849, sección séptima. Se valora en la suma de 438.146 pesetas.

**Tercer lote:**

Derechos que ostentan los demandados sobre nuda propiedad de una tercera parte indivisa de urbana. Número 62 de orden. Vivienda del piso primero, puerta tercera de rellano, con acceso por el zaguán, escalera y dos ascensores, número 20-A, antes 54, de la calle Santiago Ramón y Cajal, de esta ciudad. Tiene fachada de dicha vía. Se compone de salón-comedor, terracita anterior, cuatro dormitorios, baño, aseo, recibidor y cocina con galería y trastero. Ocupa una superficie útil de 118 metros 80 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde dicha vía: Por frente, con su vuelo; por la derecha, vivienda de igual planta, pero con acceso por el zaguán número 52 de la calle Santiago Ramón y Cajal, puerta derecha subiendo; por la izquierda, escalera que le da acceso, hueco de ascensor y vivienda de igual planta e ingreso, puerta segunda de rellano, y por fondo, dichas escaleras y ascensor y patio interior y, una pequeña parte, vivienda de igual planta e ingreso, puerta primera de rellano. Inscrita al tomo 1.235, libro 28, finca número 1.313, sección sexta. Se valora en la suma de 3.967.000 pesetas.

Lo acordó, manda y firma su señoría ilustrísima. De lo que doy fe».

Dado en Palma de Mallorca a 18 de marzo de 1999.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—14.912.

**PATERNA**

*Edicto*

Doña Pilar Blasco Bauset, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 340/1998, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Bancaja, frente a don Carlos Domínguez Hinarejos, en cuyos autos se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 17 de mayo de 1999; para la segunda, el día 16 de junio de 1999, y para la tercera, el día 14 de julio de 1999, todas ellas a las diez horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4411.0000.18.0340/98, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación al deudor, de los señalamientos de las subastas, condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

**Bien objeto de subasta**

Vivienda unifamiliar, en término de Paterna, poblado de La Cañada, con fachada a la calle 612, número 51. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.172, libro 238 de Paterna, folio 180, finca 29.708, inscripción segunda.

Tipo de la primera subasta: 32.400.000 pesetas.

Dado en Paterna a 15 de marzo de 1999.—La Secretaria, Pilar Blasco Bauset.—14.902-\*

**PONTEVEDRA**

*Edicto*

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha por don Manuel Pérez Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Pontevedra, se hace saber que en este Juzgado y con el número 70/1999, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña Guadalupe Landín Martínez, sobre declaración de fallecimiento de don Fernando Landín Martínez, nacido en Pontevedra el 9 de noviembre de 1949, hijo de Prudencio y de Cruz, soltero, sin descendencia, desaparecido el 20 de septiembre de 1977, cuando participaba en una regata en la zona de Finisterre a bordo del barco «Forza Catro», a la altura de cabo Vilano, dado por desaparecido en noviembre de 1977.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado»;

en el periódico «El País» de Madrid; en el periódico de esta ciudad «Diario de Pontevedra», así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno, pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Pontevedra a 1 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Pérez Pérez.—El Secretario.—12.635. y 2.ª 13-4-1999

**PUERTO DEL ROSARIO**

*Edicto*

Don Gonzalo Divar Bilbao, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 73/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra don Juan Umpiérrez Umpiérrez, doña Juana del Carmen Santana Calero y don Juan Armando Umpiérrez Santana, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3517/0000/18/0073/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Rústica: Trozo de terreno labradío y montuoso conocido por «Llano de la Cueva», situado en el pueblo de Villaverde, término municipal de La Oliva. Tiene una superficie de 8.800 metros cuadrados. Linda: Al norte, con herederos de don Marcial Viñoly; al sur, con don Manuel Umpiérrez Umpiérrez; al naciente, con doña Elena Gabarain Brunet, y poniente, con don Agustín Soler.

Inscrita al tomo 467, libro 129, folio 49, finca número 12.717 del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario.

Tipo de subasta: 11.200.000 pesetas.

Dado en Puerto del Rosario a 11 de marzo de 1999.—El Juez, Gonzalo Divar Bilbao.—El Secretario.—14.941.

## PURCHENA

*Edicto*

Doña Inmaculada Abellán Tárraga, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Purchena (Almería) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 117/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Financo Leasing, Entidad de Arrendamiento Financiero, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Vázquez Guzmán, frente a «Mármoles Molicruz, Sociedad Limitada»; don Guillermo Cruz García y doña Carmen Molina Toledo, en reclamación de cantidad, en los cuales se trabó embargo sobre bienes de la parte demandada, que se relacionan al final.

A instancia de la ejecutante, he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes indicados, señalándose para el acto las doce horas del día 12 de mayo de 1999.

Caso de no concurrir licitadores a la primera subasta, para la segunda, se señala la misma hora del día 9 de junio de 1999, y si en la segunda subasta tampoco hubiese participantes, para la tercera se señala la misma hora del día 7 de julio de 1999, celebrándose todas ellas en los locales de este Juzgado, sito en Camino Verde, sin número.

Se previene a quienes deseen tomar parte en cualquiera de las subastas que han de acreditar haber consignado, previamente, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, en Baza, calle Alamillos, sin número, y con la clave 0255 0000 17 0117 93, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada subasta, entendiéndose, a estos efectos, el mismo tiempo para la segunda y tercera.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación en la primera subasta; de dicho precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, en la segunda, y no habiendo sujeción a tipo en la tercera.

El rematante se subroga en las cartas anteriores y posteriores preferentes, que quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción total o en parte el precio del remate. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero, en los términos del párrafo 3 del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los licitadores podrán examinar los títulos y certificaciones de cargas aportadas a los autos, en su caso, con los que deben conformarse, sin derecho a exigir otros.

Todo lo cual se hace público, para general conocimiento y efectos y en particular para los demandados rebeldes, que no sean hallados en el domicilio que consta en autos al realizarle la notificación de los señalamientos.

## Bienes objeto de la subasta

## Bienes muebles:

Máquina paralela, modelo Macael 1.000/2/12. Valorada en 1.275.000 pesetas.  
Máquina cortadora encabezadora, modelo Macael 600/1/10.

Valorada en 2.380.000 pesetas.

## Bienes inmuebles:

Finca 3.251, libro 37, folio 1. Valorada en 182.000 pesetas.  
Finca 4.250, libro 35, folio 158. Valorada en 10.097.983 pesetas.  
Finca 3.252, libro 37, folio 2. Valorada en 75.000 pesetas.  
Finca 3.253, libro 37, folio 3. Valorada en 725.025 pesetas.  
Finca 5.076, libro 44, folio 44. Valorada en 31.471.650 pesetas.

Dado en Purchena a 24 de febrero de 1999.—La Juez, Inmaculada Abellán Tárraga.—El Secretario.—14.909.

## REDONDELA

*Edicto*

Don Luis Fernando Penín Maneiro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Redondela,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 469/1994, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Cesáreo Vázquez Ramos, contra don Manuel Barciela Parada, con documento nacional de identidad 35.969.099, domiciliado en Villar de Infesta número 114, y doña Carmen Troncoso Fernández, con documento nacional de identidad 35.989.084, domiciliada en Villar de Infesta, número 114, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará.

La subasta se celebrará el próximo día 24 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de Xunqueira, número 2, de Redondela (Pontevedra), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de Redondela, cuenta de consignaciones número 3606-000-17-00469/94).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado y junto con el pliego el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 28 de junio de 1999, a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de septiembre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

## Bien objeto de subasta

Rústica: Tojar Fonte Arbela, en Villar, de 4 áreas 59 centiáreas; sobre dicha finca se halla construida una vivienda unifamiliar de tres plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela al folio 32, libro 136, tomo 331, finca 17.482, que linda: Norte, don Manuel Barciela Parada; sur, herederos de don Alejandro Rodríguez; este, comunal, y oeste, camino. Valorada en 21.375.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular,

se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Redondela a 18 de marzo de 1999.—El Juez, Luis Fernando Penín Maneiro.—El Secretario.—14.830.

## ROQUETAS DE MAR

*Edicto*

Doña María Dolores Fernández Alcalde, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 164/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Verdejo Padilla y doña Antonia Dolores García Avellaneda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana. Elemento individual número 5. Vivienda del tipo A, 4K, sita en la planta primera del edificio de 16 plantas, compuesto de plantas sótano, baja y 14 plantas de viviendas. Dicho edificio, con fachada al oeste a la calle del Palmeral, enclavado en